

JURISDICCIÓN 10 – MINISTERIO DE GOBIERNO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2024

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Desde el Ministerio de Gobierno se coordinan las relaciones del Gobierno de la Provincia, con el Estado Nacional, los Estados Provinciales y los Municipios. Entre las funciones se destacan:

- Coordina, define y supervisa la implementación de políticas públicas de la provincia de Santa Cruz.
- Interviene en las relaciones con los otros poderes del Estado Provincial de acuerdo a las definiciones de la Gobernación.
- Coordina con los distintos Ministerios, Secretarías y Entes específicos competentes, las políticas de los organismos inter-jurisdiccionales Provincia de Santa Cruz sea parte.
- Articula las relaciones institucionales con los partidos políticos.
- Interviene junto a los Ministerios, Secretarías y Entes competentes, en la elaboración de la legislación, cuando sea necesaria la coordinación con organismos federales y provinciales.
- Coordina la participación de los distintos Ministerios, Secretarías y Entes en la actividad de las representaciones de la provincia de Santa Cruz en territorio federal.
- Interviene en las relaciones con todos los organismos de control.
- Entiende en los procedimientos que faciliten el libre acceso a la información pública.
- Entiende en el diseño de políticas del régimen de convocatoria electoral, el financiamiento de los partidos políticos y los institutos de la democracia participativa.

Por otra parte, entre los objetivos del Ministerio de Gobierno para el año 2024 figuran:

- Representar a la provincia de Santa Cruz en entornos interjurisdiccionales;
- Coordinar el vínculo con el Poder Legislativo,
- Difundir actividades y programas culturales para la provincia
- Dirigir la estrategia de la Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales de Santa Cruz (AMA Santa Cruz).

AGENCIA DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE SANTA CRUZ

La Ley 3723 de diciembre de 2020 crea la Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales de Santa Cruz (AMA Santa Cruz) como ente autárquico de derecho público con personería jurídica propia y capacidad para actuar pública y privadamente. AMA Santa Cruz, queda conformada por los medios públicos LU85 TV Canal 9 Santa Cruz, LU14 Radio Provincia de Santa Cruz, la Unidad de Producción y Contenidos, la Unidad de Administración y el Banco de Contenidos Audiovisuales Santacruceños (BACUAS), de los cuales se constituye en autoridad de aplicación. En ese sentido, la AMA Santa Cruz, actúa como órgano de ejecución de la política comunicacional de la provincia de Santa Cruz, con el objeto de coordinar las políticas de comunicación e información pública, gestionar y administrar los medios públicos de la provincia, promover la producción de contenidos, la difusión del conocimiento y el acceso a la información en materia de cultura, educación y formación profesional, ciencia y tecnología, salud, promoción de valores, entre otras. Además, entre sus misiones y funciones, se encuentra asesorar a todos los organismos del Estado Provincial, e interpretar y difundir los actos de gobierno de toda actividad de interés general para la comunidad.

En lo que respecta a la pauta publicitaria el artículo 17 de la Ley 3723/20 describe las obligaciones de los medios públicos: difundir y promover los acontecimientos artísticos, culturales, productivos y educativos que se generen en la provincia de Santa Cruz; garantizar el correcto funcionamiento de los medios para realizar la adecuada cobertura integral de la geografía provincial; realizar campañas institucionales de concientización y sensibilización e implementar en forma sistemática y progresiva las acciones tendientes al aprovechamiento de las nuevas tecnologías en beneficio de los medios públicos y sus audiencias; entre otros. Asimismo, la Agencia tiene a cargo la centralización, dirección y distribución de información de la Gobernación, Ministerios, Organismos Autárquicos, Sociedades del Estado y Sociedades Anónimas del Estado Provincial, y realizar las contrataciones que demanden la comunicación que requiera la publicidad institucional del Gobierno Provincial. Dichas contrataciones se basan en dar difusión a las políticas públicas del Gobierno y de toda la campaña de comunicación de los distintos organismos de la provincia de Santa Cruz.

Para 2024 una de las prioridades de la Agencia es cubrir todos los eventos oficiales que se desarrollen a lo ancho y largo de la Provincia. En ese sentido es necesario contar con la movilidad y equipamiento técnico suficiente para poder llevar a cabo las tareas diarias que nuestra actividad demanda, como así también, el traslado del personal a cargo hacia las diferentes localidades, para garantizar cobertura en todo el territorio de la Provincia de Santa Cruz.

GASTO POR SERVICIO

El presupuesto estimado para el ejercicio fiscal 2024 de la Jurisdicción se presenta a continuación, conforme a cada servicio administrativo financiero que lo compone:

Organismo	Millones de \$
Ministerio de Gobierno	9.647,2
Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales (AMA)	5.332,5
Total	14.979,7

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR ORGANISMO

Organismo	Programa	Millones de \$
Ministerio de Gobierno	01 - Actividades Centrales	8.839,7
	16 - Fomento y Desarrollo de la Cultura	40,5
	17- Coordinación General de Relaciones Municipales	766,9
AMA	01 – Actividades Centrales	4.796,5
	16 – Coordinación Políticas de Comunicación e Información Pública	536,0

SAF 111 – MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa 01: Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Ministerio de Gobierno

Estas Actividades Centrales contemplan, principalmente, apoyar a la dirección y gestión administrativa, asistir a instituciones sociales sin fines de lucro, apoyar y gestionar los requerimientos de los registros para su fortalecimiento, y apoyar la ejecución y gestión de actos electorales.

SAF 111 – MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa 16: Fomento y Desarrollo de la Cultura

Unidad Ejecutora: Ministerio de Gobierno

El programa realiza acciones de índole cultural y de fomento de los valores culturales en la provincia de Santa Cruz. En ese marco, sobresalen las actividades de apoyo y estímulo al patrimonio artesanal en la provincia.

SAF 111 – MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa 17: Coordinación General de Relaciones Municipales

Unidad Ejecutora: Ministerio de Gobierno

El programa lleva a cabo diversas labores en la relación con los municipios y comisiones de fomento, en especial aquellas vinculadas a actividades recreativas y culturales.

OD 701 – AGENCIA DE MEDIOS AUDIOVISUALES (AMA)

ESQUEMA AIF

Programa 01: Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Agencia de Medios Audiovisuales

El programa atiende las acciones de administración y conducción, y las erogaciones comunes al funcionamiento de la Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales (AMA Santa Cruz).

Programa 16: Coordinación de Políticas de Comunicación e Información Pública

Unidad Ejecutora: Agencia de Medios Audiovisuales

El programa tiene como objetivo llevar adelante la política comunicacional del Gobierno Provincial en su conjunto, lo que implica poner a disposición recursos propios para la asistencia transversal a todos los organismos provinciales y brindar respuestas a las demandas y necesidades que nos plantean a través de las contrataciones en medios, las cuales se basan en dar difusión de estas mismas. Otro eje central para el abordaje de la política comunicacional es el federalismo y la territorialidad, lo que implica la presencia en cada una de las localidades para la difusión y el registro de las acciones del Gobierno Provincial.

Asimismo, se postula garantizar el correcto funcionamiento de los medios para realizar la adecuada cobertura en campañas institucionales de concientización y sensibilización e implementar en forma sistemática y progresiva las acciones tendientes al aprovechamiento de las nuevas tecnologías en beneficio de los medios públicos y sus audiencias, entre otros. En otro orden, el programa gestiona un banco de datos provincial, tanto como fines históricos como comerciales (BACUAS) y se postula ubicarse a la vanguardia tecnológica para adaptarse a las nuevas formas de comunicación, de modo de llegar a cada rincón de la provincia y a cada lugar en que un santacruceño se encuentre para poder brindar un servicio eficiente de información.

MEDICIONES FÍSICAS DEL PROGRAMA

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Generación de Contenido Audiovisual	Hora TV	550.000
	Hora Radio	13.500
Producción de Contenidos Institucionales	Pieza Producida	2.160
Comunicación Institucional	Mensaje	800.000